

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

- 2514** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 26 de junio de 2026, por el que se somete a información pública la autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un Centro Residencial, ubicado en calle Chamiana, n.º 19, en el término municipal de La Matanza de Acentejo.- Expte. 2218_EDAR G1536/2026.*

Fraternidad Divina Providencia ha solicitado, mediante escrito recibido en este Organismo de fecha 19 de abril de 2026, autorización administrativa, para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un Centro Residencial, ubicado en calle Chamiana, n.º 19, en el término municipal de La Matanza de Acentejo.

Coordenadas de vertido: X=358.025; Y=3.148.018; Z= 506.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio, examinada la documentación y encontrada conforme, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles de información pública, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante el mismo periodo de tiempo, la solicitud que ha iniciado el expediente 2218_EDAR G1536/2026, estará a disposición de los interesados en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, n.º 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta Capital, durante las horas de oficina, pudiendo solicitarse también acceso a la misma de forma telemática, mediante escrito presentado por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizando la petición con antelación suficiente al vencimiento del plazo de información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2026.- La Secretaria Delegada, Marina Gallego Agulló.